



Municipalidad Distrital de MATACOTO

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2024-MDM/A

Matacoto, 29 de Enero del 2024

VISTO: El Oficio Múltiple N° 004-2024-MPY/02.10, Exp. Adm. N° 161, de fecha 26 de Enero del 2024, suscrito por el Prof. Gilberth Vargas Huerta Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Yungay, quien invita a participar del "CARNAVAL YUNGAINO 2024", la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2024, de fecha 26 de Enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo N° 002-2024 de fecha 26 de Enero del 2024, se hace conocer el Oficio Múltiple N° 004-2024-MPY/02.10, Exp. Adm. N° 161, de fecha 26 de Enero del 2024, suscrito por el Prof. Gilberth Vargas Huerta Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Yungay, quien invita a participar del "CARNAVAL YUNGAINO 2024", para su aprobación;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de los Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación en el "CARNAVAL YUNGAINO 2024", organizado por la Municipalidad Provincial de Yungay a realizarse el día viernes 09 de febrero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

Percy Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Provincial de Yungay



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Yungay, 25 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 004 - 2024 - MPY/02.10

Señores

- JORGE ROBERTO INFANTE JARA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cascapara
- EFRAIN NUÑOS JULCA REGALADO**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mancos
- PERCY ROGER FUENTES CORDERO**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto
- RODRIGO MARCELO HUERTA QUIROZ**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quillo
- EDGAR RUBEN ZEBALLOS ATANACIO**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ranrahírca
- OLIMPIO CRISTIAN MENDEZ JARA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Shupluy
- ALFONSO ALVINO ALONZO MILLA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanama

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO | | |
| ALCALDÍA | | |
| FOLIO 04 | 26 ENE 2024 | HORA 11:24 AM |
| EXP. N° 161 | FIRMA: <i>[Signature]</i> | |

PRESENTE

ASUNTO : Invita a participar del "CARNAVAL YUNGAÍNO 2024"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Yungay y a la vez manifestarle que, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de mi representada, se viene promoviendo la realización del "CARNAVAL YUNGAÍNO 2024"; motivo por el cual, se le **invita a participar con una delegación** de vuestra representada en la COMPARSA CARNAVALESCA YUNGAÍNA, acto que se desarrollará el día viernes 09 de febrero del presente año, a partir de las 2:00 p.m. teniendo como punto de encuentro Plaza de Armas de la ciudad de Yungay.

Se adjunta el programa de actividades.

Seguros de contar con su participación, el cual dará realice a la actividad programada, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

11 de 11 se accede a participos -

| | |
|---|--|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO | |
| PROVEIDO | |
| DISTRIBUCIÓN: Alcaldes Distritales (07) A: <i>Senor El Correo</i> c. c. Archivo | |
| PARA: <i>Su atención</i> | |
| Alc./JARJ. | |
| Sec./maag | |
| FECHA: <i>26/01/24</i> | |
| V°B° ALCALDE | |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
[Signature]
 PROF. GILBERTO MUGO VARGAS HUERTA
 (e) ALCALDÍA
 DNI: 3337188



Email: municipalidad@muntiyungay.gob.pe

¡Yungay, merece ser mejor!